



OPINIÓN

**ARTURO
ZÁRATE VITE**

DESDE EL CONFINAMIENTO

Adiós al Consejo de la Judicatura

Hay quienes están preocupados y hasta angustiados por el estreno del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), porque desde septiembre en adelante ya habrá una quinteta de magistrados que va a estar observando el desempeño de todos y cada uno de los juzgadores.

Nuevo organismo que surgió de la reforma judicial para sustituir al inoperante Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que se ha significado por proteger a infractores o malos jueces.

El CJF siempre ha actuado como juez y parte porque quien lo preside también está al frente de la Corte, por lo tanto, no va a sancionar a sus aliados o incondicionales en caso de que fueran acusados y se probara su falta. Se solapa y perdona a los malos juzgadores.

Les ha valido gorro violar la Constitución y ninguno de los medios convencionales ha tenido el valor de cuestionarlos, quizás por miedo o por complicidad. Jueces, magistrados y ministros se sienten dioses del olimpo y hay de aquel que no les rinda pleitesía.

Han violado la ley sin importarles destruir familias y patrimonios. Jamás se preocuparon por el deterioro de la imagen del poder judicial. Son culpables de su putrefacción.

En 2012 el juez Eduardo Torres Carrillo violó la Constitución al no resolver la situación jurídica del detenido en el plazo de 72 horas como establece la ley, cuando no se pide la duplicación del término.

¿Y qué pasó con el juez Torres Carrillo?

Nada, ninguna llamada de atención. En lugar de sancionarlo, lo ascendieron a magistrado.

La queja contra dicho juez fue presentada por la parte afectada ante el Consejo de la Judicatura y, con un doble lenguaje, sin sustento jurídico, fue perdonado.

¿Quién firmó el perdón o la resolución que disculpó al juzgador?

El ministro Luis María Aguilar, quien presidía la Corte, ahora ministro en retiro.

Si al juez Torres Carrillo no se le hizo nada, mucho menos al ministro.

El juez Francisco Migoni Goslinga, quien entonces era director de la presidencia de la Judicatura, no se cansó de repetir que bajo ningún pretexto se podía quebrantar el artículo 19 de la Constitución.

¿Qué hizo cuando vio lo que había firmado su jefe Aguilar Morales?

Justificarlo con palabras que solo exhibían complicidad o darle la razón al superior aunque no la tuviera.

Por nada del mundo Migoni iba a decir que el ministro había violado la ley.

Unos a otros se tapaban sus faltas.

Todo eso se acabó.

Viene una nueva etapa con el Tribunal de Disciplina Judicial que rompe el ombligo o conexión que existía con la Corte. El nuevo tribunal vigilará hasta el desempeño de ministros y ministras, como lo señala la fracción V del artículo 97 de la Constitución, aunque no podría destituirlos porque para ello se requeriría hacerles juicio político.

Queda claro de acuerdo con el citado precepto que "cualquier persona podrá denunciar ante el TDJ hechos que pudieran ser objeto de responsabilidad administrativa o penal cometidos por alguna persona servidora pública del Poder Judicial de la Federación".

Contrario a lo que ha venido sucediendo con el Consejo de la Judicatura,



el tribunal tendrá independencia técnica y sus resoluciones serán definitivas e inatacables.

¿Y quiénes son los cinco integrantes del TDJ?

La Doctora Celia Maya García, la maestra Verónica de Gyves Zárate, la maestra Indira Isabel García Pérez, el maestro Rufino León Tovar y el maestro Bernardo Bátiz Vázquez.

Maya García, por haber obtenido la más alta votación, presidirá el tribunal.

•vite10@hotmail.com
@zarateaz1 / arturozarate.com
Twitter y TikTok: zarateaz1